

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43899 TARRAGONA

Don Juan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto,

Anuncio:

1.º Que con fecha 12 de junio de 2017 fue publicado en el "BOE" n.º 139, la declaración del concurso 103/2017 por Auto de fecha 23 de mayo de 2017.

2.º Que se procede a rectificar el error consistente en que el régimen de facultades es suspensión, siendo estas intervención.

3.º Los plazos a que deban dar lugar la publicidad de la declaración de concurso se computarán desde la publicación de la presente corrección de errores sin que ello anule ni invalide las publicaciones que hayan podido efectuarse desde la publicación ahora corregida.

Tarragona, 21 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170054469-1